

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 22 de enero de 2024.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con documental allegada el 15 de diciembre de 2023, por la apoderada demandante solicitando oficiar a CIFIN y DATACREDITO.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2020 00031

Demandante: BANCOLOMBIA S.A. – Cedente
FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA
CARTERA - Cesionaria

Demandado: DARIO ALBERTO RESTREPO GALLEGO

Fecha Auto: 7 de marzo de 2024.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, al ser procedente la solicitud del extremo actor, se **ORDENA OFICIAR a ADRES Y DATA CRÉDITO**, para que informe al despacho, la existencia de cuentas corrientes, ahorros o productos que a cualquier otro títulos bancario o financiero posea a nivel nacional, el demandado señor DARIO ALBERTO RESTREPO GALLEGO, identificado con C.C. No. 8.256.808. Libresele oficio y remítase por secretaría a los correos institucionales de rigor, dejando constancias pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #9 de
08 de marzo de 2024. Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **685d482f761b353deebf8e88ecf6e90a85b75672961fe7fe2295e5d61a881f51**
Documento generado en 07/03/2024 05:19:33 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>